

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



4043

REF.: "RONDA DOMEYKO"/

VALLENAR,

1 6 NOV. 2015

DECRETO EXENTO Nº

## VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 16 de Noviembre 2015 de Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N °00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 19 de Noviembre 2015:

Doña Carolina López Vergara

Medico

> Doña Valentina Riquelme Hidalgo

Enfermera

> Don Mario Araya Jorquera

Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

.

NANCÝ FARVAN RIVEROS SECRET<del>ARIA</del> MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECTORA SALUD

MUNICIPAL

MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

INDAD

MUNICIPAL

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- > Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/CRT/pah